CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito representante legal del **CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA** identificado con **NIT: 901688433-7** el ingeniero **RICARDO VARGAS ESCOBAR** identificado con número de cédula de ciudadanía No. 6770129 de Tunja, CERTIFICA que a corte del mes de AGOSTO de 2023 el CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA realizó correctamente durante el periodo comprendido entre el 09 de agosto de 2023 al 08 de septiembre de 2023 la ejecución del contrato de obra No. CP-086-2023 referente al pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el artículo 8 del Decreto 862 de 2013, el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983.

Por lo anterior se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de pagos laborales, aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bien estar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según lo establecido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el artículo 8 del decreto 862 de 2013, el artículo 114-1 del estatuto tributario y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Tunja a los (11) once días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

RICARDO VARGAS ESCOBAR
C.C.6.770.129
Representante Legal.

ELIZABETH CÁRDENAS VALERO
C.C. 1.049.614.248
Contadora Pública